ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 972
CHILLAN VIEJO, 17 MAR 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Coordinador de prácticas de la carrera de Construcción Civil para el alumno Víctor Manuel Fuentes Fuentes Rut: 18.330.472-0 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Víctor Manuel Fuentes Fuentes Rut: [redacted] contar del 20 de Marzo de 2017 hasta completar un total de 520 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Víctor Manuel Fuentes Fuentes como alumno en práctica de la Dirección de Obras Municipales.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2017**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/HHH /OES/PMV / YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado